



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación



MINTRABAJO



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ IGUALDAD EDUCACIÓN

Código: FO-PCA-CCDO 009 Versión: 5

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2017-005751

Bogotá D.C., 21 de junio de 2017 16:50

Doctora,

**YOLANDA RENTERÍA CUESTAS**

Director Administrativo

Caja de Compensación Familiar del Chocó - COMFACHOCÓ

Calle 23 No. 4 – 31 Calle las Águilas

Quibdó, Chocó

Ref. 1-2017-008485 Exp. 743/2017/PGEN

Asunto: COMFACHOCO - Respuesta consulta Saldo de Obras y Programas Sociales

Cordial saludo Dra. Yolanda:

Con el fin de dar trámite a la solicitud de la Caja de Compensación Familiar del Chocó – COMFACHOCO, radicada mediante correo electrónico en esta Superintendencia en junio de 2017, relacionado con la adquisición de muebles y equipos de oficina para la prestación de servicios sociales con cargo a la cuenta saldo de obras y programas sociales y el registro en la contabilidad de la adquisición de los muebles y equipos de oficina, le informamos lo siguiente:

1. La Circular NO. 0020 de 2014 Instrucciones para guía para la formulación de planes, programas y proyectos menciona en el numeral 1 como modalidad de inversión las dotaciones lo cual dice:

*“...Dotaciones: Muebles y enseres, maquinaria y equipo, vehículos, equipos de cómputo e informática y en general aquellos elementos que se requieren para el normal funcionamiento de los Servicios, (estas deben ser incluidas dentro del Límite Máximo de Inversiones y no requiere presentarse como un proyecto de inversiones)”.*

De igual manera, la Circular No. 0017 de 2014 Instrucciones contables especiales y medidas de control interno relacionadas con la aplicación de los recursos para el saldo de obras y programas sociales de los aportes del 4% del subsidio familiar, define:

*“...Inversión: recursos de capital destinados a la adquisición de activos para obtener un beneficio futuro.*

*Inversiones en servicios sociales: corresponde a las ejecuciones de las inversiones en proyectos de servicios sociales aprobados por las instancias respectivas con autorización previa o general.”*

Por lo anterior, esta Dirección considera que la Caja de Compensación Familiar del Chocó – COMFACHOCO, podrá utilizar recursos del saldo de obras y programas sociales para la adquisición de muebles y equipos de oficina para la prestación de los servicios teniendo en cuenta



Identificador: QL8C Whb6 aN8l zL33 RFZ5 1gW/ jBU=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gts.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

1000

1000

1000

1000



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación

 **MINTRABAJO**



Código: FO-PCA-CODO-009 Versión: 5

que, los mismos están dirigidos para el mejoramiento de las diferentes unidades de negocio como Institución Educativa Comfachoco, Instituto Técnico, Biblioteca, Turismo Social y Recreación Deporte, y que se verán beneficiados los afiliados a la Caja de Compensación.

2. Con respecto al registro contable de la adquisición de muebles y equipos de oficina, la Caja de Compensación lo reconocerá acorde a su política NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para propiedad, planta y equipo de acuerdo con los criterios planteados.

Cordialmente,



**RUBÉN DARÍO CORDOBA VICTORIA**  
Director para la Gestión Financiera y Contable



Identificador: QL6C Wfh6 aN8l zL33 RFZ5 1gW/ jBU=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://giss.ssf.gov.co/SeedeElectronica/>

Documento digitalmente

Proyectó: **Yaritza Ximena Lobo Velásquez**  
Profesional Especializado

Calle 45 A No. 9-46 PBX: 3487800 Bogotá Colombia  
Línea Gratuita Nacional 018000910110 en Bogotá D.C.: 3487777  
[www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) - e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)



